

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 23/09/1991  
**Gestora:** GESALCALA, S.A., S.G.I.I.C.

**Fecha registro en la CNMV:** 10/12/1991  
**Grupo Gestora:** CREDIT ANDORRÁ

**Depositario:** BANCO INVERDIS, S.A.

**Grupo Depositario:** BANCA MARCH

**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 1, en una escala del 1 al 7.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de un año.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euribor Año

El Fondo estará expuesto exclusivamente a activos de renta fija pública y/o privada (incluidos depósitos hasta un 10% e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos), de emisores de primera línea, de mercados de la zona euro y en menor medida OCDE.

Estos activos serán de elevada calidad crediticia (mínimo A-) y hasta un 25% de la cartera en activos de mediana calidad crediticia (mínimo BBB-), o al menos el rating que tenga el Reino de España en cada momento si fuera inferior. Los ratings serán los otorgados por S&P o equivalentes de otras agencias. Para emisiones no calificadas se atenderá al rating de emisor. La Gestora evaluará la solvencia de los activos y no invertirá en emisiones que a su juicio tengan una calidad crediticia inferior a la mencionada.

La duración media de la cartera podrá variar a juicio de la entidad gestora en función de la evolución previsible de los mercados de Renta Fija y de los Mercados Monetarios.

La exposición a riesgo divisa no superará el 5%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés.

#### **Información complementaria sobre las inversiones:**

El Fondo cumple con la directiva 2009/65/CE.

La Sociedad gestora podrá variar el índice de referencia atendiendo a las condiciones de mercado o cambios en los criterios de inversión, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión descrita. En caso de que se modifique, se comunicará a los partícipes en los informes periódicos.

El Fondo tiene intención de utilizar las técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008, con el objeto de gestionar de forma más eficiente la liquidez del Fondo. Los repos en los que podrá invertir consistirán en operaciones de adquisición temporal de deuda pública española con pacto de recompra, habitualmente el vencimiento será inferior a siete días, y excepcionalmente podrán tener un vencimiento superior (como máximo hasta 180 días). El riesgo de contraparte asociado a estas operaciones no se considera relevante al estar su importe colateralizado por el propio subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal, no obstante, si podría existir riesgo de contrapartida por el desajuste que durante el plazo de inversión se pueda producir en el valor del colateral ya que no se utilizan garantías adicionales para mitigar dicho riesgo.

La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera será económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resultará eficaz en relación a su coste. Las entidades a las que se abone este coste serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al grupo de la sociedad gestora o del Depositario.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Se permitirán situaciones transitorias de menor riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

#### **Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:**

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

## INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Bolsa de Madrid y algunos diarios económicos (Cinco Días y Expansión).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días, excepto sábados y domingos, festivos nacionales y festivos de contratación en la Bolsa española. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Divisa de denominación de las participaciones:** Euros.

**Inversión mínima inicial:** 6,01 euros.

**Principales comercializadores:** Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
<b>Gestión (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,5%	Patrimonio	
<b>Depositario (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,023%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. Además La IIC podrá soportar gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluidos en el servicio de intermediación, de lo cual se informará a los partícipes en el Informe Anual.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

**Régimen de información periódica**

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

## Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

**Cuentas anuales:** La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

**Otros datos de interés del fondo:** Política remunerativa de la Sociedad Gestora:

La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Depositario:

Corresponde al depositario ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de la suscripción y reembolso de participaciones, la vigilancia y supervisión de la gestión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa. El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la gestora.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

**Fecha de constitución:** 28/09/1990

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrita con fecha 29/11/1990 y número 137 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** ORTEGA Y GASSET, 7 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.890.810,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

**Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora:** La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Cumplimiento normativo	BANCO ALCALA, S.A.
Auditoría interna asumida por el grupo	CREDIT ANDORRA, S.A.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Control de cumplimiento de la normativa aplicable	BANCO ALCALA, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

### Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

### Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

### Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	JOSE LUIS DORADO OCAÑA		28/09/2015
CONSEJERO	LUIS JAVIER ECHAVE BASTARDES		23/11/2015

CONSEJERO	CHRISTOPHE CANLER	19/10/2016
CONSEJERO	JOSE LUIS DORADO OCAÑA	28/09/2015
CONSEJERO	SERGI MARTI PRATS	23/11/2015
SUBDIRECTOR GENERAL	SUSANA RAMIREZ SANZ	31/03/2007

**Otras actividades de los miembros del Consejo:** Según consta en los Registros de la CNMV, SUSANA RAMIREZ SANZ ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.  
La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrito con fecha 12/04/2002 y número 211 en el correspondiente registro de la CNMV.  
**Domicilio social:** AV. DE LA HISPANIDAD N.6 en MADRID, código postal 28042  
**Actividad principal:** Entidad de Crédito

#### OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ALCALA ACCIONES, FI	FI
ALCALA AHORRO, FI	FI
ALCALA BOLSA MIXTO, FI	FI
ALCALA GESTION ACTIVA FI	FI
ALCALA GLOBAL, FI	FI
ALCALA INSTITUCIONAL, FI	FI
DIAGONAL TOTAL RETURN, FI	FI
FONALCALA, FI	FI
LORETO SUMA, FI	FI
RSR GLOBAL, FI	FI
RSR RV INTERNACIONAL, FI	FI
AHORRIA, SICAV SA	SICAV
AMAUROTA CAPITAL SICAV,S.A.	SICAV
ARROBA INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
BENCAVA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DAFIVER CAPITAL SICAV S.A.	SICAV
DELTAHORRO, SICAV S.A.	SICAV
DINERVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
ESPECTRUM I ESTRATEGIES INVESTMENT, S.A. SICAV	SICAV
FASANGA INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
FERNANFLOR DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
FINVERKI INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FUENTE DEL FRESNO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GENOS INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
GESTBOS SICAV S.A.	SICAV
HUERCES INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INVERCLASIC GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES FINANCIERAS ALMITEC SICAV SA	SICAV
INVERSIONES PICO TRES MARES, SICAV S.A	SICAV
INVERSIONES SINGLADURA SICAV S.A.	SICAV
INVEST STELLA, SICAV, S.A.	SICAV
LOPESA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MENARA CAPITAL SICAV S.A.	SICAV
MOTIVASA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NADIR 98, SICAV, S.A.	SICAV
OROPESA SANTA YO, SICAV, S.A.	SICAV
PASSEIG DE LA PIETAT 2 SICAV, S.A.	SICAV
SECURITY ANALYSIS INVESTMENTS, SICAV S.A.	SICAV
SOLAINAINVEST, SICAV S.A.	SICAV
SUCCESS INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TOFI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
WEALTH RENDITE, SICAV, SA	SICAV
WORLD INVESTMENT OPPORTUNITIES SICAV S.A.	SICAV

#### RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.